SOLICITUD PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud	DIA: 26	MES: 4	AÑO: 2025
Para:	ORDENADOR DEL GASTO		
Código BPIM Proyecto	202500000003360		
Número del contrato	DA-300-CPS-017-2025		
Contratista:	JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR		
Valor inicial del contrato	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000) M/CTE.		
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.		
Plazo adición 01:	Desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.		
Valor adición 01:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE.		
Valor total del contrato:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS($11.400.000)M/CTE.		
Forma de pago:	La ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS, efectuará el pago de la adicion, dentro los cinco (5) dias siguientes al cumplimiento de los requisitos, asi: 1) dos (2) pagos parciales por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/CTE. previo visto bueno del supervisor de actividades.		

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION PARA ADICION Y PRÓRROGA:

El 16 de enero de 2025, se celebró el contrato DA-300-CPS-017-2025, entre el Municipio de victoria Caldas y JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR, cuyo objeto es el PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES; Es necesario realizar un otrosí modificatorio en adición y prórroga al contrato en mención, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE, El valor de la adición se soporta según CDP 515 expedido el veintitres (23) de abril de 2025, y el plazo de ejecución será Desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, esto con el fin de garantizar el servicio de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.Las demás condiciones contractuales permanecerán igual.

Victoria Caldas, veintiseis (26) de abril de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación e Infraestructura

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional